

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, la Dirección General de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

CONVOCAN A:

LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y DE ESCUELAS NORMALES EN EL ESTADO DE JALISCO A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA “ESCRITURA PARA LA PAZ”, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, docentes, participantes, ganadores, directores y administrativos, entre otros, se considerará dentro de las mismas, a las y los estudiantes, a las y los docentes, a las y los participantes, a las y los ganadores, a las y los directores y a las y los administrativos; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo del concurso: crear un espacio de difusión de la escritura creativa de la comunidad educativa con el fin de que logren canalizar y transmitir ideas y emociones.

SEGUNDA: De los participantes: podrán participar estudiantes, docentes, directivos y administrativos de educación básica y normal de escuelas públicas en el Estado de Jalisco, que se encuentren activos en los ciclos escolares 2021-2022 y 2022-2023.

TERCERA. - De la modalidad: individual.

CUARTA. - De las categorías:

1.-*Cuento*: podrán participar estudiantes de primaria baja, primaria alta, secundaria y de escuelas normales; docentes, directivos y personal administrativo de dichos niveles.

2.-*Poesía*: podrán participar estudiantes de primaria baja, primaria alta, secundaria y de escuelas normales; docentes, directivos y personal administrativo de dichos niveles.

3.-*Ensayo*: podrán participar estudiantes de primaria alta, secundaria y de escuelas normales; docentes directivos y personal administrativo de dichos niveles.

4.-*Carta*: podrán participar estudiantes de primaria baja, primaria alta, secundaria y de escuelas normales; docentes, directivos y personal administrativo de dichos niveles.

QUINTA. - De las características de los trabajos: el tema de los trabajos deberá girar en torno a la **cultura de la paz**, entendida como un proceso de socialización a través del cual se asimila un sistema de valores y actitudes que persiguen el valor a la vida. Entre los temas propuestos están: el rechazo a la violencia, la comunicación asertiva, respeto a los derechos humanos, el respeto a la diversidad, entre otros.

1.- **Cuento:** deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria) en formato word, letra arial número 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria baja y alta; de 2 a 3 cuartillas para secundaria y de 3 a 4 cuartillas para

estudiantes de escuelas normales, docentes, directivos y administrativos. La estructura del cuento será de planteamiento, nudo y desenlace.

2.- **Poesía:** deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria) en formato word, letra arial número 12, interlineado 1.5, margen normal. Cada participante podrá enviar hasta tres poemas con una extensión máxima de 6 cuartillas. La versificación es libre.

3.- **Ensayo:** deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria), en formato word, letra arial número 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria baja y alta; de 2 a 3 cuartillas para secundaria y de 3 a 4 cuartillas para estudiantes de escuelas normales, docentes, directivos y administrativos. La estructura del ensayo será de introducción, desarrollo y conclusión, para que se considere un texto argumentativo, debe contener una tesis o postura a defender.

4.- **Carta:** deberán ser trabajos originales (que no hayan resultado ganadores en otros concursos, ni publicados o que estén participando en otra convocatoria), en formato word, letra arial 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria baja y alta; de 2 a 3 cuartillas para secundaria y de 3 a 4 cuartillas para estudiantes de escuelas normales, docentes, directivos y administrativos. La carta deberá incluir un emisor (autor) y un destinatario (real o imaginario). No deberá confundirse con una carta formal.

SEXTA. - Del registro: el cupo máximo es de 300 trabajos registrados por cada categoría. La inscripción y entrega de trabajos se realizará en línea a través del siguiente link: <https://bit.ly/escrituraparalapaz>; la fecha límite de envío será el miércoles 31 de agosto del 2022 o al llegar al cupo máximo de trabajos registrados.

SÉPTIMA. - De los trabajos ganadores: el número de trabajos ganadores será como se describe en la siguiente tabla:

CATEGORÍAS	CUENTO	POESÍA	ENSAYO	CARTA	TOTAL POR NIVEL
Primaria baja (1° a 3° grado)	2	2	N/A	2	6
Primaria alta (4° a 6° grado)	2	2	2	2	8
Secundaria	2	2	2	2	8

Estudiantes de escuelas normales	1	1	1	1	4
Docentes	1	1	1	1	4
Directivos y administrativos	1	1	1	1	4

OCTAVA - De la premiación: los 34 trabajos ganadores (26 de estudiantes, 4 de docentes y 4 de directivos y personal administrativo) serán publicados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en un libro cuyo nombre se determinará de acuerdo al tema de los trabajos sobre los que versará el concurso (**la cultura de la paz**) y se les otorgará un reconocimiento.

A los 26 estudiantes y a los 4 docentes ganadores, se les dará un premio económico de \$2,000 (dos mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno. La bolsa final de los premios económicos será de \$60,000 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Los directivos y administrativos no serán considerados para obtener un premio económico, solo concursan por la publicación y el reconocimiento.

La premiación se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2022 y se notificará por correo electrónico a cada participante cuyo trabajo sea seleccionado como ganador.

En caso de detectarse un plagio en los trabajos, ya sea de manera total o parcial, el participante quedará descalificado.

NOVENA. – Del Comité Organizador: es el que dará fe y legalidad de la selección de los ganadores, de acuerdo a las bases QUINTA y SÉPTIMA y estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; y
- Un representante de la Dirección para la Equidad y Prevención de la Violencia;
- Un representante del Consejo Editorial.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria deberá dirigirse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Av. Alcalde No. 1351, edificio B, torre de educación, décimo piso, colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, o llamar a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 57688 o escribir un correo electrónico: catalinadelcarmen.gonzalez@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA. - Aviso de privacidad: Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondiente de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link:

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/dependencia/22>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - Equidad y no discriminación: La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a las y los participantes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMA SEGUNDA. – Vigencia de la convocatoria: La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación hasta el 31 de agosto del 2022.

DÉCIMA TERCERA. - Quejas y denuncias: Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral y escrita) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, 3336681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 29 de abril de 2022

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO